



DECRETO EXENTO N° 1133
RETIRO, 24 ABR. 2024
VISTOS



1. El Decreto Exento N°3.538 del 14.12.2023 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2024;
2. La Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, Ministro de Hacienda, del año 2004 y sus Modificaciones posteriores;
3. La Solicitud de Pedido Ord. N° 310, de fecha 23.04.2024 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita cotizar y adquirir "Servicio de Producción para la Puesta en escena de Bailes Axe con interpretes similar a "Thiago Cunha o equivalente" para Complementar Act. Recreativa con la Participación de las Madres de la Comuna a Presentarse el 11.05.2024 a las 16.15hrs en el Gimnasio Municipal, Comuna de Retiro";
4. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
5. El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Pedido Ord. N° 310, de fecha 23.04.2024 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita cotizar y adquirir "Servicio de Producción para la Puesta en escena de Bailes Axe con interpretes similar a "Thiago Cunha o equivalente" para Complementar Act. Recreativa con la Participación de las Madres de la Comuna a Presentarse el 11.05.2024 a las 16.15hrs en el Gimnasio Municipal, Comuna de Retiro";

DECRETO:

- 1° **Llámesese**, a Licitación Pública para la Adquisición de "Servicio de Producción para la Puesta en escena de Bailes Axe con interpretes similar a "Thiago Cunha o equivalente" para Complementar Act. Recreativa con la Participación de las Madres de la Comuna a Presentarse el 11.05.2024 a las 16.15hrs en el Gimnasio Municipal, Comuna de Retiro";
- 2° **Apruébese**, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de esta Licitación. -
- 3° **Publíquese**, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4° **Impútese**, el gasto que demande dicha contratación a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.011.004.003., "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal Vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(CONTINUA AL REVERSO)




Gerardo Bayer Torres
SECRETARIO MUNICIPAL


Rodrigo Larrañaga Gutiérrez
Administrador Municipal


Jimena Ibáñez Ibáñez
DIRECTORA(S) ADM. Y FINANZAS


Bryan Fuentes Alegria
Director de Control Interno

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Adquisiciones
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
RLG/GBT/JII/BFA/sdm